



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAV / LAF / MCE / RPM / COR / SAE / FCU / He.



VISTOS:

1. Decreto Exento N°2159 de fecha 09 de junio de 2025, dónde se aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA ADULTO Y PROTECTORES DE CAMA PARA RESIDENCIA ELEM DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2025".
2. Acta Evaluación firmada por la Comisión Evaluadora de fecha 04 de julio de 2025.
3. Acta de Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-35-LE25, de fecha 18 de junio de 2025.
4. Decreto Exento N°2312 de fecha 17 de junio de 2025, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
5. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 661/2024, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Residencia de Larga Estadía Mario Muñoz Angulo (ELEM), por disponer de los pañales para Adulto y Protectores de Cama, para atender las necesidades básicas de los Adultos Mayores que son atendidos por el Centro y cuya administración es de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- 1°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente DIPROLAB LTDA., RUT: 78.027.120-5, por Presentar el Anexo 3 (Formulario Propuesta Técnica) con información incongruente según lo detallado en el punto 1.1.1. del acta de evaluación.
- 2°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente INVERSIONES Y COMERCIALIZACIÓN SAN LUIS SPA., RUT: 76.905.483-9, por Presentar Anexo 3 con información incongruente según lo detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 3°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA., RUT: 80.447.400-5, por Presentar el Anexo 3 (Formulario Propuesta Técnica) con detalle de cantidad de pañales distinta a las necesidades requeridas en las Bases Técnicas, según lo presentado en el punto 1.1.1. del acta de evaluación.
- 4°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL., RUT: 76.194.668-4, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 5°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente CLAUDIO ANDRÉS PRADO ESPINOZA., RUT: 16.420.485-5, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.

- 6°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA, RUT: 76.255.965-K, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 7°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente GLOMAX S.A., RUT: 76.817.867-4, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 8°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente COMERCIAL REDOFFICE LTDA., RUT: 77.012.870-6, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 9°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente COMERCIALIZADORA TRINIMAR SPA., RUT: 76.855.949-K, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 10°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente COMERCIAL OFICIMA SPA., RUT: 76.740.014-4, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 11°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 12°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente SUR SPA., RUT: 77.372.975-1, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 13°. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente VENTIA SPA., RUT: 77.798.686-4, por Presentar Anexo 3 con información incompleta según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas detallado en el punto 1.1.1 del acta de evaluación.
- 14°. **DECLÁRESE DESIERTA**, la Licitación ID: 4372-35-LE25 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA ADULTO Y PROTECTORES DE CAMA PARA RESIDENCIA ELEAM DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2025", al no existir ofertas admisibles para la Licitación.
- 15°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- DIDECO (ELEAM)
- Carpeta Adquisición
- Oficina de Partes